

Constancia Secretarial: Manizales, veintiséis (26) de febrero de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fueron allegadas respuestas del Servicio Occidental de Salud S.O.S y Suramérica S.A.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de febrero de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Juan Andrés Triana Rojas contra Bryant Stiven Naranjo Raigoza y Angela María Álvarez Jaramillo radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00269-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Servicio Occidental de Salud S.O.S y Suramérica S.A. por medio del cual informa la dirección de los demandados.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de los demandados Bryant Stiven Naranjo Raigoza y Angela María Álvarez Jaramillo, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Eps.

Se le recuerda a la apoderada actora que las notificaciones pueden ser surtidas por intermedio del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de esta localidad, si así lo desea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ded5a91d21ed1028751e30791ef49fd0e8b03914480dab60945592ef66539c88

Documento generado en 26/02/2021 02:04:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**